C/ Pierre de Coubertin, s/n
10005 CÁCERES
Tel./Fax 927 62 96 43
info@fexkarate.com
www.fexkarate.com

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

Cáceres, 27 de marzo 2024

Circular nº: 9

ASUNTO: II FASE ZONAL BADAJOZ JUDEX – 2024

Tendrá lugar el domingo día 21 de abril de 2024, a las 09:00 horas, en el **Pabellón Polideportivo José Manuel Calderón**, Avd. Juan Antonio Dorado Segura

Existe la posibilidad de algún reajuste del horario del comienzo de la jornada dependiendo del número de inscripciones.

Podrán inscribirse todos los/as deportistas con licencia federativa correspondiente al año 2024 que así lo desee. Las inscripciones para esta fase se podrán realizar de forma telemática a través de la plataforma. https://karatescoring.com/ desde el momento en que aparezca dicha convocatoria en la plataforma **hasta el Miercoles 10 de abril de 2024** a los efectos de poder realizar el correspondiente sorteo.

Las licencias de los deportistas interesados en participar en esta fase, deberán estar solicitadas a la Federación Extremeña de Karate y D.A. por sus respectivos Clubes de procedencia, con fecha máxima de martes 2 de abril de 2024 toda licencia solicitada con posterioridad a esta fecha, será tramitada, pero su poseedor no podrá participar en esta fase.

C/ Pierre de Coubertin, s/n
10005 CÁCERES
Tel./Fax 927 62 96 43
info@fexkarate.com
www.fexkarate.com

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

ACREDITACIÓN Y ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

El acceso estará restringido a deportistas, técnicos, directivos y personal del staff federativo.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Con la finalidad de reducir al máximo el número de personas en la instalación, en la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su club. Deberán abandonar la zona de competición todas aquellos coach y deportistas que hayan finalizado su competición. La entrega de trofeos se realizará una vez finalizada cada categoría para permitir que los deportistas ganadores abandonen la instalación inmediatamente después de participar en el acto protocolario de proclamación de vencedores.

Edades y Categorías:

Pre-Benjamín: Nacidos en 2019.

Benjamín: Nacidos en 2017 y 2018.

Alevín: Nacidos en 2015 y 2016.

Infantil: Nacidos en 2013 y 2014.

Juvenil: Nacidos en 2011 y 2012.

Cadete: Nacidos en 2009 y 2010

C/ Pierre de Coubertin, s/n
10005 CÁCERES
Tel./Fax 927 62 96 43
info@fexkarate.com
www.fexkarate.com

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

Modalidad de Kata: Categorías:

- Pre-Benjamín Mixto. (Grupo único, sin distinción de grado)
- Benjamín Femenino Grupo A (Hasta cinturón Naranja)
- Benjamín Femenino Grupo B (Cinturón Naranja-Verde o más)
- Benjamín Masculino Grupo A (Hasta cinturón Naranja)
- Benjamín Masculino Grupo B (Cinturón Naranja-Verde o más)
- Alevín Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Naranja)
- Alevín Femenino Grupo B (Cinturón Naranja-Verde o más)
- Alevín Masculino Grupo A (Hasta Cinturón Naranja)
- Alevín Masculino Grupo B. (Cinturón Naranja-Verde o más)
- Infantil Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Verde)
- Infantil Femenino Grupo B (Cinturón Verde-Azul o más)
- Infantil Masculino Grupo A (Hasta Cinturón Verde)
- Infantil Masculino Grupo B (Cinturón Verde-Azul o más)
- Juvenil Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Verde)
- Juvenil Femenino Grupo B (Cinturón Verde-Azul o más)
- Juvenil Masculino Grupo A (Hasta Cinturón Verde)
- Juvenil Masculino Grupo B (Cinturón Verde-Azul o más)
- Cadete Femenino Grupo A (Hasta Cinturón Verde-Azul)
- Cadete Femenino Grupo B (Cinturón Azul o más)
- Cadete Masculino Grupo A (Hasta Cinturón Verde-Azul)
- Cadete Masculino Grupo B (Cinturón Azul o más)

C/ Pierre de Coubertin, s/n
10005 CÁCERES
Tel./Fax 927 62 96 43
info@fexkarate.com
www.fexkarate.com

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

Modalidad de Kumite: Categorias:

- ALEVÍN MASCULINO: OPEN
- ALEVÍN FEMENINO: OPEN
- INFANTIL MASCULINO: OPEN
- INFANTIL FEMENINO: OPEN
- JUVENIL MASCULINO: OPEN
- JUVENIL FEMENINO: OPEN
- CADETE MASCULINO: - 57 Kg.
- CADETE MASCULINO: +57 Kg.
- CADETE FEMENINO: - 54 Kg.
- CADETE FEMENINO: + 54 Kg.

Duración de los encuentros de Kumite:

Alevín:	1 minuto y 30 segundos.
Infantil:	1 minuto y 30 segundos.
Juvenil:	1 minuto y 30 segundos.
Cadete:	2 minutos.

C/ Pierre de Coubertin, s/n
10005 CÁCERES
Tel./Fax 927 62 96 43
info@fexkarate.com
www.fexkarate.com

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

PRE-BENJAMIN mixto **BENJAMÍN** Grupo A **ALEVÍN** Grupo A	- *Ambos participantes ejecutarán, **a la** vez, el kata elegido.* - *En estas categorías se ejecutarán solamente katas básicos.* - *Se podrá repetir el mismo kata en todos los encuentros.* - *Estas categorías no podrán ejecutar katas superiores en ninguna fase.*
INFANTIL Grupo A **JUVENIL** Grupo A **CADETE** Grupo A	- *La ejecución del kata elegido será de**forma individual.*** - *En estas categorías se ejecutarán katas básicos.* - *Se puede repetir el mismo Kata en todos los encuentros.* - *Estas categorías no podrán ejecutar katas superiores en ninguna fase.*

Grupos B.- *En estos grupos, los/as participantes salen de uno/a en uno/a.*

- *Aquellos/as participantes que libren en la primera ronda acceden a la siguiente en **las mismas condiciones que los/as que han competido y ganado en esa primera ronda.***

BENJAMÍN	*Se realizarán Katas de la **lista Oficial Básicos*** *Se puede repetir un kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.*
ALEVÍN	- *El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse.* - *En el resto de encuentros se realizarán katas de la **Lista Oficial de Básicos.*** - *Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.*

C/ Pierre de Coubertin, s/n
10005 CÁCERES
Tel./Fax 927 62 96 43
info@fexkarate.com
www.fexkarate.com

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

INFANTIL	- *El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse.* - *En el resto de encuentros se realizarán katas de la **Lista Oficial de Básicos.*** - *Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.* - *En la final y en los encuentros para medalla, se realizará un kata de libre elección de la lista Oficial **Juvenil/Infantil***
JUVENIL	- *El kata de la primera ronda será de la **Lista Oficial Juvenil/Infantil** y no podrá volver a repetirse.* - *En el resto de encuentros se realizarán katas de la **Lista Oficial de Juvenil/Infantil.*** - *Se podrá repetir un mismo kata de la lista Oficial Juvenil/Infantil, pero nunca el realizado en la ronda anterior.* - *En la final y en los encuentros para medalla, se podrá realizar un kata de la lista Oficial (Artículo 5.1) según las*
CADETES	- *Los/as participantes deberán ejecutar un kata distinto en cada vuelta. Incluida la repesca.* - *Un kata no se puede repetir una vez ejecutado.* - *Solo se podrán realizar katas de la **Lista Oficial Articulo. 5.1***

C/ Pierre de Coubertin, s/n
10005 CÁCERES
Tel./Fax 927 62 96 43
info@fexkarate.com
www.fexkarate.com

Federación Extremeña de Karate y D. A.
CIF G-10108496

CLASIFICACIÓN PARA LA FINAL AUTONÓMICA "JUDEX 2024"

En la Final Autonómica participarán un máximo de **ocho deportistas por cada Provincia**, en cada uno de los grupos A y B, dentro de las categorías: Alevín (masculino y femenino), Infantil (masculino y femenino), Juvenil (masculino y femenino) y Cadetes (masculino y femenino). Que habrán conseguido, previamente, su clasificación de la siguiente manera:

- **PRIMERA FASE ZONAL**: Se clasificarán directamente Primero/a y Segundo/a clasificado/a de cada Categoría y Modalidad.

- **SEGUNDA FASE ZONAL:** Se clasificarán directamente Primero/a y Segundo/a clasificado/a de cada Categoría y Modalidad.

  En el supuesto de que ambos/as o alguno/a de ellos/as ya hubiera obtenido su clasificación directa en la Primera Fase Zonal, correrá el turno clasificatoria al tercer y/o cuarto puesto. Teniendo prioridad clasificatoria el/la deportista que ha perdido con el/la ganado/ar de la final en cuestión .

- **FINAL PROVINCIAL**: Se clasificarán directamente para la Final Autonómica el número de deportistas necesario hasta completar un máximo de ocho clasificados/as en cada Categoría y modalidad, manteniéndose el criterio de prioridad clasificatoria (si fuera necesario) seguido en la Segunda Fase Zonal.

*** LOS DEPORTISTAS INSCRITOS NO PUEDEN CAMBIAR NI DE CATEGORÍA NI DE PESO DURANTE TODO EL PROGRAMA JUDEX 2024. DEBIENDO, POR TANTO, MANTERNER HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL AUTONÓMICA LA MISMA CATEGORÍA Y PESO DE SU PRIMERA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA JUDEX 2024**

Director Técnico de la FEXK y DA.